

Solicitud de contrataciones

1. Frente a un requerimiento formal de la autoridad o jefatura, en relación a un aumento de dotación o reemplazo del personal, el Departamento de Desarrollo de Personas realiza un estudio técnico de la solicitud
2. En caso de considerarse necesaria la contratación, se realiza un análisis mediante un proceso de homologación, respecto a los puestos similares al interior de la Universidad, para determinar el grado asociado, en relación al rango establecido
3. La autoridad universitaria encargada de la Gestión Institucional, junto a su equipo especializado, se reúne con las Jefaturas de las Unidades Mayores de la Universidad y analizan las situaciones de Recursos Humanos asociadas a contrataciones, teniendo en consideración las conclusiones técnicas emitidas por el Departamento de Desarrollo de Personas
4. Considerando la totalidad de la información anteriormente señalada, se lleva a cabo un pronunciamiento en torno a la solicitud, adoptándose la decisión a que haya lugar según el mérito de los antecedentes tenidos a la vista, siempre teniendo en consideración la disponibilidad presupuestaria.
5. Si el pronunciamiento es positivo, el Departamento de Desarrollo de Personas coordina con las unidades solicitantes, la contratación requerida mediante proceso de selección.